

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 442-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.334/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 24/22, y el Acta de Apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de artículos de bazar y menajes con destino al Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

Que para las presentes Contrataciones Directas se invitó a cotizar precios a las firmas "CASA ABUDI", "BAZAR GOURMET" y "BAZAR&CÍA" todas ellas con domicilio en la Ciudad de Salta y a "PAPA NOEL", con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 11 de OCTUBRE del corriente año que obra a fs. 17, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que la mencionada Acta, el funcionario asignado sugiere declarar desierto el llamado a Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido Nº 24/22, que trata de la compra de artículos de bazar y menaje destinado al Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

Que la presente caso se encuentra en el Art 1º de Anexo I de la Res. CS Nº161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido Nº 24/2022, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a